laborum

NÚMERO 1 - AÑO 2015 - WWW.GRASOLPA.NET

REVISTA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE GRAN CANARIA Y FUERTEVENTURA

graduados sociales



"Soy un defensor ferviente de la formación"

HUMBERTO GUADALUPE HERNÁNDEZ.
Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias

00 CONTENIDO

01 EDITORIAL

02 ENTREVISTA JAVIER SAN MARTÍN

06 ACTUALIDAD

08 ENTREVISTA HUMBERTO GUADALUPE

13 RESUMEN XXXIII JORNADAS

18 TRIBUNA LIBRE

laborum

EDITORIAL

Los Graduados Sociales estamos de enhorabuena. Por fin hemos logrado uno de los retos más importantes que se nos presentaba al comienzo de este nuevo siglo: el acceso al turno de oficio para los Graduados Sociales.

Con la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial y con la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se nos reconoce nuestra posición jurídica dentro de las ramas de las ciencias jurídicas y sociales, al mismo nivel que cualquier otra profesión jurídica.

Pero también, es una ventana, una esperanza de crecimiento de la profesión para los nuevos Graduados Sociales, para los nuevos Grados.

Este paso ni entorpece ni limita, ni es un abandono de nuestra parte técnica, de nuestras tareas como técnicos jurídicos que asesoran a empresas y trabajadores, sin que medie un acto jurídico.

La auditoría laboral, la planificación de plantillas, la gestión de nóminas, las prestaciones de la seguridad social, etc., son y deben ser sinónimo de graduado social, pues no en vano lo llevamos en el ADN.

Nuestra profesión ha crecido, se ha desarrollado, ha cambiado y se ha consolidado en los nuevos retos del siglo XXI.



El equilibrio entre la parte técnica y jurídica es para la Junta de Gobierno que Presido y para mí, un reto capital. Mantener este equilibrio, que no está exento de dificultades, no nos preocupa; todo lo contrario, nos hace ser más agudos en nuestras posiciones y en nuestras ganas de trabajar en pro de la proyección de la profesión de Graduado Social.

Y aquí es importante que todos los Graduados Sociales aporten ideas, participen activamente en la vida colegial y, sobre todo, continúen formándose para alcanzar la excelencia profesional.

José Ramón Dámaso

Presidente del Ilustre Colegio
de Graduados Sociales de
Gran Canaria y Fuerteventura.

"Se ha superado con creces lo que en un principio establecí como criterio de trabajo".

Francisco Javier San Martín Rodríguez.

Presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España.

G: ¿Cuántos años lleva ejerciendo el cargo?
J: A pesar de que en diciembre de 2002 comienzo, fue en enero de 2003 cuando tomé posesión. En enero de 2016 se cumplirán 13 años en el cargo.

G: Durante estos años habrá habido de todo. ¿Podría hacernos una sinopsis de su trayectoria como presidente del Consejo.?
J: Ha sido una etapa ilusionante y muy satisfactoria. Los primeros cuatro años fueron perdidos, porque cuando fui elegido presidente nadie entendió, que una persona que también ostentaba la profesión y la condición de abogado, fuera el presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España. Esto me ocasionó muchos desprecios, incluso de propios compañeros, pero poco a poco se dieron cuenta de que mi ilusión era sacar adelante el proyecto de Graduado Social y creo que lo logrado hasta la fecha confirma la buena gestión y que hemos superado con creces las expectativas que teníamos en el primer momento.



G: Por tanto, ¿considera que los objetivos trazados con su equipo se han cumplido?.

J: Sin lugar a dudas. Creo que en estos 12 años los objetivos han superado, con mucho, lo que nos habíamos propuesto al inicio. Nadie esperaba en aquellos momentos, ni por asombro ni por asomo, que los graduados sociales pudiéramos estar contemplados en la Ley Orgánica del Poder Judicial, con un tratamiento exactamente igual que el resto de los operadores jurídicos. La última reforma de 22 de julio de 2015 así lo recoge.

Por tanto, me parece que es un logro importantísimo. Y más

aún, nadie esperaba que tuviéramos la posibilidad de estar incorporados la Ley de Enjuiciamiento Civil , que recoge la Asistencia Jurídica Gratuita. Se ha superado con creces lo que en un principio establecí como criterio de trabajo.

G: La incorporación del GS como figura profesional reconocida en la Ley de Ordenación del Poder Judicial, ¿ha sido un trabajo duro?

J: Sí, sin lugar a dudas. Ha sido un trabajo muy duro, muy silencioso, para evitar que el trabajo de campo del graduado social pudiera molestar a otras profesiones que siempre se ven exasperadas por lo que nosotros hacemos. Conseguir la complicidad del silencio ha permitido el entendimiento y la comprensión de todos los que formamos parte de la Justicia.

G: Desde la Administración, ¿hubo apoyo o costó también hacerle entender la demanda?

J: Siempre, desde la Administración, tanto con gobiernos anteriores como con el actual, y concretamente con este ministro que es un hombre de talante abierto y con una preparación jurídica por encima de lo normal, la comprensión ha sido total y absoluta.
Pero ya le digo, no solo con este, sino con otros ministros, como Juan Fernando López Aguilar, con el que tuvimos una gran oportunidad para conseguir el recurso de suplicación, otro gran éxito que ha conseguido la profesión en los 12 años del periodo de referencia que comentamos.

G: Otra de las demandas satisfechas del colectivo era la incorporación a la justicia gratuita. ¿Cuál será la hoja de ruta ahora?

J: Tal como recoge la Ley, en el plazo de un año, el Gobierno remitirá a las Cortes Generales para su aprobación, el proyecto de Ley que regule la capacitación profesional exigida a los graduados



"Conseguir la complicidad del silencio, ha permitido el entendimiento."

Fco. Javier San Martín Rodríguez

sociales para actuar en los procedimientos laborales y de Seguridad Social de conformidad con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y que determine, entre otros aspectos, el título exigible, la formación especializada y la evaluación a realizar.
A tal efecto y con el fin de elaborar, en el mismo plazo de un año, un estudio sobre los desarrollos normativos necesarios para la adaptación del marco legal que posibilite, en su caso, el acceso de los graduados sociales al sistema de representación técnica gratuita, se constituirá en el plazo de tres meses una comisión mixta formada por el mismo número de representantes del Consejo General de la Abogacía y del Consejo General de Graduados Sociales, de la que formarán parte los expertos, en igual número, que designe el Ministerio de Justicia.

G: Este año ha supuesto un periodo muy importante para el colectivo por los logros cosechados.

J: Esto era impensable, porque los hitos nacen inicialmente en el año 2003-2004, con la Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial donde aparece una cualificación que, en definitiva, es el sustantivo de lo que nosotros venimos haciendo procesalmente, que es la representación técnica. Gracias a esa configuración que venimos haciendo, se ha producido posteriormente la posibilidad de incorporarnos a la Ley Orgánica del Poder Judicial en la forma que establecen las sucesivas reformas, en concreto para conseguir el recurso de suplicación.
Eso sí que ha sido un auténtico hito en el mundo del Derecho del Trabajo para que, en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social de octubre de 2010, que entró en vigor en 2011, pues aparezcamos reflejados en igualdad de derechos. Y ya la Ley Orgánica del Poder Judicial recientemente reformada establezca la igualdad de condiciones. Por tanto, los logros han sido tremendos en poquísimo tiempo. Facílmente, esto podría haber durado 30 ó 40 años.

G: Sin embargo hay un revés entre los logros. ¿Cómo está la situación de la administración concertada?

J: Ciertamente, es más complicada. Por un lado, hemos conseguido cosas que serían impensables, pero, por otra parte, en materia de seguridad social que muchos de los graduados sociales nos dedicamos a ello, hemos recibido el mayor de los castigos que podíamos recibir, que nos suprimieran la administración concertada.
Siempre lo habíamos manejado con muchísima complacencia y con muchísima corresponsabilidad. No hemos entendido cómo es posible que se haya producido una supresión de un derecho y, además, que es vital y congénito al graduado social. Esta situación depende del Ministerio de Empleo, precisamente a los graduados sociales, que como sabes estamos inscritos y formamos parte, estamos incorporados al Ministerio de Empleo y no al Ministerio de Justicia, que, curiosamente no siendo nuestro ministerio nos trata mejor y el que peor nos trata es nuestro ministerio.

G: ¿Hay alguna posibilidad de corregir esta situación?

J: Ahora mismo está agotada la legislatura y cualquier tipo de pronunciamiento que queramos intentar es absurdo. Cuando se configure el nuevo Gobierno iniciaremos las gestiones para tratar de sumar un logro más y corregir una circunstancia que nunca se debió producir.

G: ¿Cómo valora el trabajo que ha realizado el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Gran Canaria y Fuerteventura en el Consejo General?

J: El Colegio de Gran Canaria y Fuerteventura es uno de los mejores Colegios que tiene el Consejo General. No solamente por sus presidentes, Rodríguez Santana y Dámaso Artiles, que son los que yo he conocido y que, además de ser dos magníficas personas a las que tengo un gran



aprecio y dos grandísimos profesionales, que lo han demostrado, sino por sus colegiados. Conozco a varios miembros del Colegio de allí y es gente magnífica y muy profesional. Para mí es uno de los mejores.

G: El trabajo que han realizado, ¿ha estado a la altura de lo que entendía que tenía que ser, desde el Consejo General?

J: Las relaciones humanas son complejas. Para que el entendimiento fluya con absoluta sinceridad es necesario dedicarle tiempo, pues tanto con un presidente como con el otro, le dedicamos el tiempo necesario, y en su momento tuve una gran relación con el anterior (Rodríguez Santana) y en la actualidad tengo una gran relación con José Ramón Dámaso Artiles.
Por tanto, la gente de buena voluntad, como creo que somos los tres, nos hemos entendido a las mil maravillas igual que lo venimos haciendo ahora.

G: ¿Consideras que es un colectivo activo, vivo.?

J: Más que vivo, yo diría un Colegio con vocación de futuro un colegio importantísimo y de un nivel extraordinario.

G: ¿Qué valoración hace de la figura del Graduado Social con perspectiva de proyección de futuro?

J: Creo que el Graduado Social es un profesional multidisciplinar que tiene conocimientos importantes de forma generalista en el Derecho y de forma especializada en el Derecho Laboral y la Seguridad Social. Bien es cierto que también hay muchísimos graduados sociales que se dedican a una asesoría generalista, asesoría fiscal y laboral, pero el graduado social por el que yo lucho, es un especialista en la materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Para ello, como cualquier profesional debe estudiar a diario, tiene que prepararse a diario. Si únicamente nos conformamos con terminar la carrera y que la carrera nos vaya trayendo el conocimiento, estamos equivocados.

06
ACTUALIDAD



El Colegio ofrece su colaboración a los Cabildos de Gran Canaria y Fuerteventura.

Se han mantenido sendas reuniones con Antonio Morales y Marcial Morales, presidentes de los Cabildos de Gran Canaria y Fuerteventura, respectivamente.

La Junta del Colegio, tras la toma de posesión de las nuevas corporaciones insulares, procedió a mantener encuentros con los máximos responsables de ambas administraciones con el fin de trasladarles la colaboración del Colegio en materia de empleo.

Tanto Antonio Morales como Marcial Morales agradecieron el gesto del Colegio por esta invitación a la colaboración y manifestaron la intención de contar con el Colegio de Graduados Sociales, sobre todo en asuntos tan importantes como la formación.

En la reunión de Gran Canaria estuvieron presentes el presidente del Colegio, José Ramón Dámaso, la Secretaria, Sandra Santana y la vocal adjunta Belén García. Desde el Colegio se hizo hincapié en la predisposición a colaborar en el fomento y desarrollo de las pymes. Asimismo, se le demandó a Morales la presencia activa del Colegio en aquellas políticas destinadas al fomento del empleo, como órgano cualificado en materia del derecho del trabajo y seguridad social.

A la reunión de Fuerteventura asistieron José Ramón Dámaso, el vicepresidente segundo, José Miguel Herrera, Sandra Santana Trujillo, la vocal por Fuerteventura, Carmen Saavedra Hormiga y la delegada en Fuerteventura, Emma Rebordinos.

Marcial Morales les mostró las instalaciones del Parque Tecnológico de Fuerteventura cuyas aulas de formación están dotadas de las últimas novedades tecnológicas. Asimismo conocieron el recién inaugurado Palacio de Congresos y de Formación.

En el encuentro, además de trasladar la colaboración del Colegio abordaron de manera particular la necesidad de la impartición de formación en Fuerteventura. En esta línea, el presidente del Cabildo de Fuerteventura propuso la firma de un convenio entre ambas instituciones para desarrollar un programa de formación específico.

Desde el Colegio de les propuso a ambos presidentes contar con el Colegio a la hora de poner en marcha acciones de subvenciones destinadas a empresas, con el fin de orientar y asesorar a las empresas destinatarias con la mayor garantía posible.

El Cabildo de Fuerteventura ofrecerá a sus trabajadores formación continua en materia sociolaboral



HUMBERTO GUADALUPE HERNÁNDEZ

Este magistrado palmero, ferviente defensor de la formación y gran colaborador del Colegio, ha sido reelegido como presidente de la Sala de lo Social del TSJC. Tras iniciar su carrera profesional en Barcelona y dedicar muchos años de servicio en Canarias, el Consejo Canario de Graduados Sociales de Canarias le acaba de conceder la primera Cruz de la Justicia Social de Canarias.

"Soy un defensor ferviente de la formación".

Humberto Guadalupe Hernández. Presidente de la Sala de los Social del TSJC.

G: Haga una breve trayectoria de su carrera.

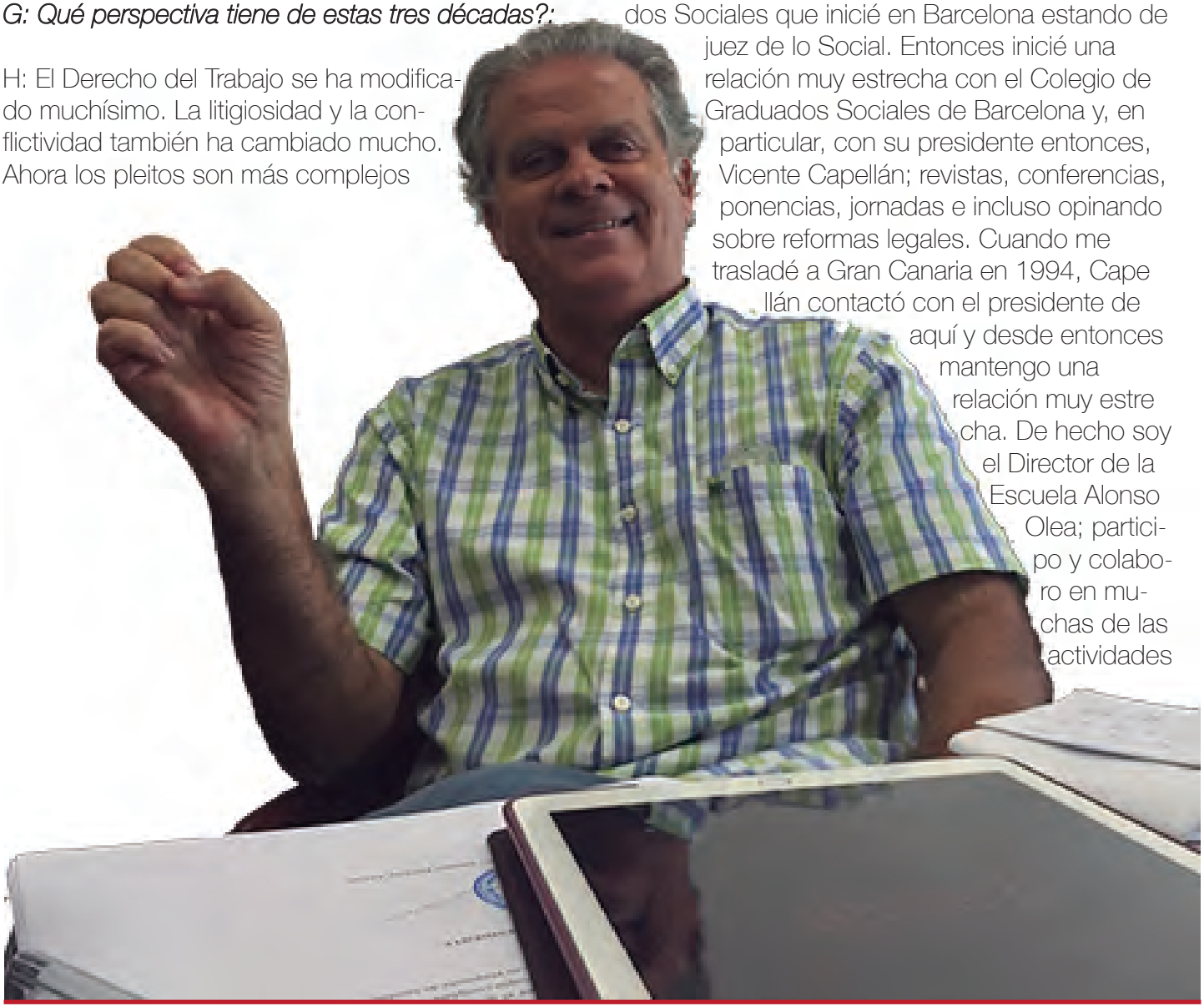
H: Llevo en la carrera casi cuarenta años. Ingresé en el Orden Social en el año 1983, dedicado a los conflictos laborales y de Seguridad Social. Y desde el año 2000 estoy como Presidente en la Sala de Gobierno del TSJC, miembro de la Comisión Permanente, y trabajando como magistrado.

G: Qué perspectiva tiene de estas tres décadas?:

H: El Derecho del Trabajo se ha modificado muchísimo. La litigiosidad y la conflictividad también ha cambiado mucho. Ahora los pleitos son más complejos porque la sociedad también se ha hecho compleja. Ha habido una reforma profunda del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social a partir de 2012 y la litigiosidad se mantiene casi igual, pero ha cambiado la naturaleza por el tipo de pleito.

G: Cuál es la relación que le une con Grasolpa?:

H: Tengo una relación histórica con los Graduados Sociales que inicié en Barcelona estando de juez de lo Social. Entonces inicié una relación muy estrecha con el Colegio de Graduados Sociales de Barcelona y, en particular, con su presidente entonces, Vicente Capellán; revistas, conferencias, ponencias, jornadas e incluso opinando sobre reformas legales. Cuando me trasladé a Gran Canaria en 1994, Capellán contactó con el presidente de aquí y desde entonces mantengo una relación muy estrecha. De hecho soy el Director de la Escuela Alonso Olea; participo y colaboro en muchas de las actividades



que organizan.

G: Qué opinión le merece la actividad formativa de Grasolpa?

H: En la provincia de Las Palmas solamente realiza acciones formativas en el Orden Laboral este Colegio. Organiza un par de Jornadas al año y además participa en otras Jornadas, a través de los miembros del Colegio, que hacen asociaciones laboralistas. La labor es importantísima.

G: Qué opinión tiene del Consejo Canario de Colegios de Graduados Sociales?

H: Es un acierto en la medida que supone unir la fuerza de los diferentes Colegios para crear un ente superior que ordene la actividad de los Graduados Sociales. Estos profesionales no solo van a los juzgados, sino que también están metidos en el tejido social y económico y es bueno que haya un órgano de coordinador de los diferentes Colegios.
El Colegio ha jugado un papel de formación de los colegiados que nunca se agradecerá los suficiente, ya que cada dos años cambia la Ley. Por lo que el reciclaje es fundamental y eso lo tiene asumidísimo este Colegio, cosa que no asumen otros Colegios, curiosamente.
En este sentido el órgano superior de coordinación a nivel regional, que represente ante las instituciones a todos los Graduados Sociales es muy importante.

G: Se ha notado el peso de este Consejo?

H: Lo notan los propis Colegios y el propio Órgano, ya que ante las instituciones ya cuentan con un único interlocutor y aquí la unión hace la fuerza.

G: Qué opinión le merece la labor de la Junta de Grasolpa actual?

H: Preciso que la labor la conozco desde fuera. Es continuista de los frutos de Juntas anteriores y ha continuado en esa línea de gestión del Colegio: servicio a los colegiados y los fundamental es la formación, donde son absolutamente punteros.

G: La Sala de lo Social que usted preside ha hecho un esfuerzo para reducir la pendencia. ¿Cree que en el caso de FV se solucionará?

H: En la Instancia, en estos momentos, prácticamente todos los juzgados están al día excepto dos. Uno de ellos tiene un refuerzo y esperamos que a finales del año esté al día, y el cinco y el dos se pretende ponerles u refuerzo a finales de año. Con eso conseguiríamos que todos los juzgados de GC estuvieran al día.
El problema radica en FV; es un problema histórico. El atraso se produce cuando se pone en marcha el juzgado y se crea un abolsa de pendencia dificultándose la salida de la misma. La Solución de FV pasa por un refuerzo que esté allí 6 ó 9 meses y ponga al día la situación, porque en FV hay muchos pleitos de los cuales muchos no se celebran, ya que los profesionales han duplicado el papel y las conciliaciones que se producen no han sido extraídas de la pendencia. Esto es fácil de solucionar si hay medios para poner un refuerzo.

G: ¿Cree que con el nuevo consejero esto se desatasque?

H: El problema es del Consejo del Poder Judicial porque lo que hay que poner junto al juez que ya está allí, es otro juez que durante un periodo de tiempo auxilie al titular y asuma una parte de los asuntos y los saque. Es lo que se ha hecho aquí con el uno, el dos, el cinco y el seis. Así se está haciendo en Tenerife también. Creo que el Las Palmas en ocho o diez meses estén todos los juzgados al día.

G: Qué valoración hace de la primera Escuela Práctica?

H: Yo soy un defensor ferviente de la formación. La escuela Alonso Olea existe desde hace muchos

años y venía funcionando con normalidad. Se produjo un parón y ahora se ha retomado. Todo un acierto y un éxito total y creo que el Colegio debe continuar por esa línea: Jornadas, eventos puntuales y manteniendo la formación continua viva con esta Escuela. Y por esto felicito al Colegio.

G: Cree que el Grado de Relaciones Laborales de la ULPGC adolece de algo?

H: Creo que el Grado ahora está bien. La diplomatura anterior tenía lagunas importantes, pero la intervención de los Colegios y los profesionales ha hecho que el Grado, la composición de las materias sea muy racional.

G: Desde su defensa de la formación, por qué cree que hay tan pocos profesores Graduados Sociales?

H: La verdad que no lo sé. En la diplomatura había una plaza de perfil de Graduado Social. Antes, para impartir docencia universitaria había que estar licenciado. Ahora ya no hay obstáculo porque lo que existe es el Grado, por lo que cualquiera que obtenga el título podrá impartir docencia. En unos años creo que lo veremos.

G: ¿La ULPGC es ajena al Grasolpa?

H: Aquí tengo poca información. Sí es cierto que en una época en la Escuela Alonso Olea estaba la Universidad. Sé que el Presidente del Colegio tiene relación fluida, pero no sé más; creo que tiene que haber relación directa.

G: Dos recientes reformas de Ley para reconocer la figura del Graduado Social. Hitos o todavía queda trecho?

H: Les queda saltar a la casación. Los Graduados Sociales son de 1950 y entonces su papel estaba relacionado con la gestión de la empresa. Cuando empecé en el Orden Social eran muy pocos los que actuaban en Barcelona, este campo estaba en manos de los abogados.
Hoy se ha invertido la situación los GS han conseguido acceder al estrado, el uso de la toga, recurso de duplicación, van a conseguir el recurso de la justicia gratuita y supongo que, por pura lógica, conseguirán la casación y la equiparación con el Grado de Derecho.

"Llevo en la carrera casi cuarenta años".



12
ENTREVISTA

G: Desde el punto de vista de la ciudadanía, por qué cree que la figura del GS están desconocida e incluso la confunde con otros profesionales?

H: Tenga en cuenta que es una carrera muy nueva, cuarenta años y en esos pocos años han logrado conquistas tremendas. El que se mueve en el mundo laboral y social actúa en la defensa de los derechos de los trabajadores y éste tiende a confundirlo con el abogado. Pero aquí el papel corresponde a los cOlegios realizando campañas de difusión, que me consta que las han hecho para trasladar su profesión del Orden Social expertos en Recursos Humanos y las funciones que desempeñan son cada vez más conocidas.

G: Por último, ¿cómo valora la distinción de la Cruz de la Justicia Social de Canarias?

H: Que la primera medalla que otorga el Consejo me la dé a mi, es un honor, un orgullo y una satisfacción tremenda. Sin embargo, me deja la sensación agridulce de premiarte que te estás haciendo mayor. Es un premio a la experiencia, tradición, colaboración con los GS desde 1985, pero de alguna manera también me están despidiendo.
Estoy encantado con ellos y muy agradecido de verdad.









Las XXXIII Jornadas de Derecho del Trabajo y de Seguridad Social cumplen todas las expectativas.

La inaplicación de convenios colectivos, el control de los medios informáticos y la reforma laboral han sido los temas abordados en esta edición.

14 JORNADAS


XXXIII
Jornadas
DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL
AULA DE PRÁCTICA LABORAL "ALONSO OLEA"
5 y 6 de Noviembre de 2015
Sala teatro CICCA
Alameda de Colón, 1
Las Palmas de Gran Canaria


XXIII Jornadas
DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL
5 y 6 de Noviembre de 2015
Las Palmas de Gran Canaria







La inauguración de las XXXIII Jornadas de Derecho del Trabajo y Seguridad Social que organiza el Colegio Oficial de Graduados Sociales de GC y FV, GRASOLPA, contó con la presencia y participación del viceconsejero de Empleo del Gobierno de Canarias, Rafael Yanes, el subdelegado del Gobierno en Canarias, Luis Miguel Molina, la vicedecana de Relaciones Laborales de la ULPGC, Yazmina Araujo y el presidente del Colegio de Graduados Sociales, José Ramón Dámaso.

Este último, solicitó un minuto de silencio como reconocimiento del Colegio Oficial a la joven estudiante del Grado de Relaciones Laborales de la ULPGC, Saray González.

En el acto de inauguración todos coincidieron en los hitos que se han logrado este año para la profesión de Graduado Social. El pasado mes de julio, la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, modificó la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, por medio de la cual, se concede oficialmente y con rango de igual nivel que otras profesiones jurídicas, como abogado y procurador, la categoría de colaborador de la Administración de Justicia al Graduado Social.

Asimismo, la reforma de la Ley 42/2015, de 5 de Octubre, que reforma la Ley 1/2000, de 7 de Enero, de Enjuiciamiento Civil, incorpora a las Graduados Sociales a la Justicia Gratuita. Para ello, el Gobierno en el plazo de un año remitirá a las Cortes Generales, para su aprobación, el proyecto de ley que regule la capacitación profesional exigida a los graduados sociales para actuar en los procedimientos laborales y de Seguridad Social.

Como novedad, en esta edición de las Jornadas se pudo seguir el desarrollo de las mismas a través de las redes sociales Facebook (GRASOLPA) y Twitter (@grasolpa).

16 JORNADAS

Guillermo Leandro Barrios Baudor, Catedrático (Acreditado) de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad Rey Juan Carlos disertó sobre la inaplicación de los convenios colectivos. Así, destacó que "los continuos cambios y las constantes reformas" obligaban al colectivo de graduados sociales a un esfuerzo y reciclaje continuo para tener operatividad y efectividad. Según anunció, de enero a agosto de 2015 ha habido 1.060 expedientes de inaplicación de convenios colectivos que han afectado a unos 30.000 trabajadores. Y destacó como positivo que "mayoritariamente hay acuerdos antes de llegar a la Comisión Consultiva". Más del 60% de esos expedientes afectan a temas salariales.

Manuel Marchena Gómez, presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, pronunció una conferencia de título complejo y contenido muy específico: Dimensión Jurídico – Penal sobre el control de Medios Informáticos por parte del empresario. Distinción esfera penal y social. El contenido de su ponencia, encaminado a analizar la incidencia de las nuevas tecnologías dentro de las relaciones laborales y las distorsiones que ello puede producir a la hora de la aplicación del Derecho, encajaba dentro de la obligada formación que deben tener los graduados sociales ante un mundo de relaciones que va dejando de lado el papel para incorporar a velocidad vertiginosa la informática.

A este respecto, Marchena advirtió que las nuevas tecnologías no sólo traen ventajas sino también plantean inconvenientes que pueden dificultar u oscurecer la solución de problemas en el campo de lo laboral.

Especial interés suscitó la conferencia sobre la Reforma Laboral a la luz de la doctrina europea: conflictos y competencias, que desarrolló Ignacio García Perrote Escartín, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la UNED, Socio y Director del Departamento Laboral del Despacho Uría y Menéndez.

Si la Reforma Laboral dictada por el Gobierno del Partido Popular como ariete para combatir la crisis económica fue un punto de inflexión muy controvertido en las relaciones entre empresarios y trabajadores, uno de sus principales problemas ha sido y está siendo el encaje dentro de las doctrinas europeas.

Los organismos internacionales sostienen que la reforma laboral española no es conforme con la Carta Social Europea. Así, hay un punto clave que es el referido a la duración del período de pruebas en el contrato para apoyo a emprendedores. La reforma laboral establece que "en todo caso" la duración del período de prueba es de un año.

El Tribunal Constitucional ha señalado que la medida, considerada por múltiples colectivos como escandalosamente excesiva, no vulnera el derecho al trabajo, es compatible con la negociación colectiva e insiste en que no sólo se trata de un tiempo para saber si el trabajador está capacitado para desarrollar su puesto de trabajo, sino si ese puesto es realmente necesario para la empresa dentro de un fuerte campo de crisis económica.

El Constitucional advierte también que los convenios colectivos "no pueden rebajar ese año" porque ello se opondría a la dinámica de creación de empleo establecida por el Gobierno. Asimismo, en el período de prueba se puede extinguir el contrato sin argumentar causa alguna, salvo en caso de embarazo, ya que ello iría contra la doctrina constitucional.

El Tribunal de Justicia Europeo se ha declarado "incompetente" ante la señalada duración del perío-

do de prueba. Por otra parte, España no ha ratificado la Carta Social Europea revisada y tampoco el protocolo de 1995. Así, la complejidad jurídica es alta y surgen contradicciones que deberán solucionarse. Europa mantiene que nuestro país vulnera el artículo 4.4 de la Carta Social Europea (reconoce el derecho a preaviso antes de extinguirse el período de prueba aunque no establece duración) y debe cambiar su legislación y España no se siente vinculada a ese particular.

García Perrote aventuró que “todo esto terminará en el Tribunal Supremo, muy probablemente en la Sala de lo Social” ya que el Comité de Control Europeo no sólo considera que Madrid no cumple el artículo 4.4 de la Carta Social Europea, sino que el salario mínimo es insuficiente y el arbitraje para huelgas no es adecuado.

En la conferencia de clausura, Ricardo Bodas Martín, presidente de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional hizo un repaso ante los graduados sociales reunidos en la Sala Teatro CICCA de las sentencias más relevantes de la Audiencia Nacional en materia laboral, con especial incidencia en los casos más mediáticos como el Coca Cola o Bimbo, entre otros.

En la clausura, tanto el presidente del Consejo General de Graduados Sociales, como el vocal del Consejo General del Poder Judicial, destacaron la "brillante" organización y la "calidad protocolaria" ejecutada. "No había visto nunca tanta uniformidad y cuidado del protocolo en un acto como este, donde se ha podido captar un protocolo con alma", afirmó Martínez. Además, el presidente del Consejo General quiso destacar "el orgullo de ver a la junta del Gobierno respaldando al presidente del Colegio y con un traje protocolario de enhorabuena".

Por su parte, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Antonio Doreste, y el director general de Transparencia, Participación Ciudadana y Relaciones Institucionales del Ejecutivo canario, Teófilo González, agradecieron al Colegio la presencia en el acto y felicitaron a los profesionales sociales por la gran labor que llevan a cabo: "Desde el Gobierno reconocemos y apoyamos a los colegios profesionales, porque son garantía de seguridad y calidad para la ciudadanía", apuntó el director general.

Antonio Doreste resaltó, además, "la brillante trayectoria del Colegio", destacando sus logros "consiguiendo ascender pasando de representar un título administrativo hasta lo que representa ahora este colectivo de graduados".

Tras los discursos de los asistentes en la mesa de clausura y sus correspondientes agradecimientos y felicitaciones, se dio por concluida esta jornada que, un año más, recibe las mejores de las críticas.



Yo soy autónomo.



José Blas Fernández Sánchez Presidente
Excmo. Colegio Of. de Graduados Sociales de Cádiz-Ceuta.

Dicen que uno paseaba por la orilla de una playa cuando vio, de repente, una botella flotando y dentro llevaba un papelito que no podía leerse su contenido. El bañista paseante, se acercó al ver la botella y le propinó una pequeña patadita y salió de repente un genio, el cual se sintió liberado y agradecido. El genio, dirigiéndose al bañista le manifestó: "Gracias buen amigo, ha sido usted mi salvación, pues llevo años flotando en esta botella y nadie me ha liberado, hasta que al llegar a su playa, usted ha sido el autor de mi nueva vida. Esto no podré olvidarlo pues ya esperaba morirme pronto y quiero que me pida lo que desee para concedérselo sin más".

El bañista muy nervioso y acelerado a la vez, no supo articular palabra y le dijo con temor: "Quiero pedirle que nunca me ponga enfermo" a lo que el genio le respondió sin titubear:"AHORA MISMO LO HAGO TRABAJADOR AUTÓNOMO" y se marchó.

¿Qué quiso decir el genio?, pues muy sencillo, que el autónomo no puede ni siquiera ponerse enfermo, ya que en la pura realidad de la vida, quien trabaja por cuenta propia, es un auténtico "esclavo" de sus decisiones, ya que es paradójico comprobar cómo no existen horas en el calendario para el ejercicio de su actividad y cómo la vida del autónomo es un sin vivir permanente en la búsqueda de trabajo e ingresos para subsistir en un mercado como el actual, tanto económico como laboral.
Hoy, muchos emprendedores que inician su quehacer en un mercado tan competitivo, no saben si pueden llegar a final de mes, pues la economía sumergida y el constante fraude existente por la competencia desleal, hace que sea imposible llegar a un final feliz y aún más, cuando los costes salariales de un convenio colectivo están pensados para empresas que poseen una gran infraestructura, pero no es de recibo que una micropyme o pyme, tenga el mismo tratamiento fiscal y laboral que una multinacional, por ejemplo, pues la pyme o micropyme suele tener solo un trabajador o colaborador y no más de cinco, o lo que es peor, ninguno, pues el autónomo tiene que hacer de todo y valerse de sus limitadas capacidades para subsistir en ese mercado en el que abrir por las mañanas sus puertas es toda una odisea. Llamar empresa a un profesional o comerciante que tiene una trabajadora a media jornada y que tiene que buscar su propio trabajo porque las administraciones no le ayudan, es una falacia.

Es curioso comprobar cómo si el autónomo se pone enfermo y no puede acudir a su propio trabajo organizado y sufrido por él, tiene que poner un sustituto en su lugar, de lo contrario la seguridad social no paga su prestación de baja por enfermedad o accidente y de no hacer esto deberá cerrar su negocio o despacho profesional mientras dure esa enfermedad, salvo y aún más complicado poner un sustituto de sus misas características, es decir, si se trata de un médico o profesional del Derecho, tendrá que sustituirle otro de igual titulación, con lo cual ello, es prácticamente imposible. Y eso es lo que hay, pues si te "cogen" abierto y como autónomo estás dentro aunque sea escuchando el contestador telefónico,tienes que devolver esa prestación y pasar a la lista de personas

que cometen fraude. Luego, si te quieres jubilar, deberás estar al corriente de pago con la Seguridad Social y mientras no abones hasta el último euro no cobrarás esa pensión que te pusiste en cuantía de una base de cotización mínima, que habitualmente pagas con miles de sacrificios o con recargo porque algún mes que otro no te llegaba ni para comer, es decir que según cotices tú voluntariamente y según tu edad, te quedará esa prestación, mientras verás con tus ojos cómo tu empleado que cotizaba por el convenio colectivo del sector de tu empresa, le quedará más que a ti, pues es frecuente hoy ver cómo los trabajadores por cuenta ajena, perciben en una gran mayoría más pensión que el empresario o empleador que lo tenía en su plantilla y no digamos algo más, si tu no pagas las cotizaciones de tu empleado y trabajador, eso a ellos no les perjudica, tú recibirás los correspondientes apremios y embargos, pero ese trabajador siempre cobrará su pensión aunque tú no hubieses pagado, dando igual por qué tú no has podido pagar, si obedece a razones económicas o de quiebra. Sin embargo, si eso mismo te ocurre a ti en tus pagos al RETA o no has podido ponerte al corriente pese a tener cotizaciones altas, tú no cobras nada, te pongas como te pongas. Y luego, está el "paro", que lo han vendido a bombo y platillo para el autónomo, pero claro, hay que leer la letra pequeña; en realidad, es una odisea el poder cobrar el desempleo, además de que paraello, es necesario cotizar por un tiempo muy superior al de los trabajadores y, todo ello, para que te quede algo irrisorio y ridículo y siempre entrando en la "tómbola" de que te toque tu número de la suerte.

En resumen, ser autónomo es hoy ser valiente, atrevido, intrépido y héroe, como poco, pues respondes con tus huesos, mejor dicho, con tus bienes personales y todo aquello que te puedan "coger", ya que serás perseguido hasta el catre.
Después las administraciones, sean del color que sean, te echarán flores, te llamaran emprendedor, te dirán que eres el que crea empleo, que eres un sacrificado y que gracias a ti el país se levanta con ilusión por las mañanas, pero te aconsejo algo, ser autónomo no es nada de eso, es como el genio de la botella, no te pongas enfermo que vas a pasar más hambre que un caracol en un espejo.

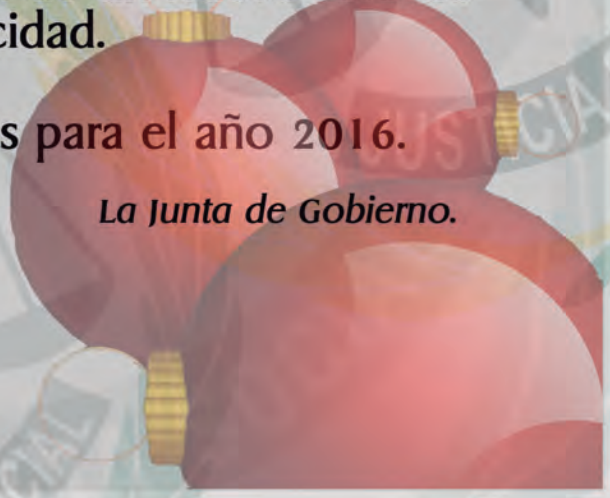


ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE GRAN CANARIA Y FUERTEVENTURA.

Este es un tiempo de alegría, de invitación al reencuentro,
a la esperanza y a la ilusión de un Nuevo Año de paz y felicidad.

Nuestros mejores deseos para el año 2016.

La Junta de Gobierno.



laborum

REVISTA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE GRAN CANARIA Y FUERTEVENTURA